petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Planta Industrial de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la Av. Defensores del Chaco y Av. Tte. Picco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/10 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"**, Raquel Moro, Roberto Meza, Carlos Macchi y Salvador Meza, constituido según Resolución PR N° 739/10, de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido por la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 15 de noviembre de 2010, correspondiente a las empresas oferentes, NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., FARRES S.A.C.I., UNIPERSONAL ALBERTO D. TONINA, UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT Y DAN KAR S.R.L.

Las firmas oferentes presentaron ofertas para la provisión de baterías y cubiertas solicitadas por PETROPAR y las mismas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

1. NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.

La firma oferente presenta la Constancia SIPE 1.102.948, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.000.4622.0000	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	G.44.752.000	65 días Desde: 15.11.10, hasta el 19.01.2011

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. FARRES S.A.C.I

Presenta la Constancia SIPE Nº 1.101.539, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
06.1508.33334/000	RUMOS S.A. DE SEGUROS	G. 765.000	60 días Desde: 154.11.10, hasta el 14.01.2011

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3. UNIPERSONAL BATERIAS TONINA de ALBERTO D. TONINA

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida por INTERCONTINENTAL de SEGUROS Y REASEGUROS S.A. se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
24.0016.8384	INTERCONTINENTAL S.A.	G. 1.000.000	60 días Desde: 15.11.10, hasta el 14.01.2010

Luego de la revisión detallada del documento y la observación hecha durante el acto de apertura de sobres, se constata que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla mal extendida, atendiendo que el plazo de vigencia no corresponde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: ***"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 (Sesenta) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres ofertas",*** la póliza tiene vigencia desde el 15 de noviembre de 2010, hasta el 14 de enero de 2010, por lo cual la Comisión de Evaluación recomienda descalificar a la firma oferente UNIPERSONAL BATERIAS TONINA de ALBERTO D. TONINA, teniendo en cuenta que el documento es de carácter sustancial.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

4. UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT de AURELIANO BENITEZ BRITOS

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
07.1508.019271/000	LA CONSOLIDADA S.A.	G. 8.000.000	120 días Desde: 15.10.10, hasta el 12.02.2011

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

5. DAN & KAR S.R.L.

Presenta la Constancia SIPE Nº 1.102.984, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
07.1508.019265/000	LA CONSOLIDADA S.A.	G. 8.400.000	60 días Desde: 15.11.10, hasta el 14.01.2011

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideró la oferta presentada por las empresas participantes en esta Licitación, los ítems solicitados, la Planilla de Estimación de Costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la Disponibilidad Presupuestaria de PETROPAR, que sirvieran de base para esta Licitación.

petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Del análisis financiero realizado de los Balances Impositivos presentados y a través del SIPE, de los ejercicios cerrados de los años 2008 y 2009, de las firmas oferentes en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/10 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR): NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., FARRES S.A.C.I., UNIPERSONAL ALBERTO D. TONINA, UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT Y DAN KAR S.R.L., califican de acuerdo con lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Situación Financiera. Ítem (2)capacidad financiera, amparados en forma general de una situación económica financiera saludable.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 300.600.000 (Guaraníes trescientos millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 327.500.000 (Guaraníes trescientos veintisiete millones quinientos mil), conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número N° 284/10, en el **Objeto de Gasto 343 "ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"** y CDP N° 285, en el **Objeto de Gasto 392 "CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE",** incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 203.561/10.

Los precios ofertados por la empresa oferente se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las Ofertas presentadas por las siguientes firmas oferentes: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., FARRES S.A.C.I., UNIPERSONAL ALBERTO D. TONINA, UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT de AURELIANO BENITEZ BRITOS y DAN KAR S.R.L., así como las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación luego del estudio detallado de las Ofertas presentadas recomienda declarar desierto los ÍTEMS 18, 19, 30 y 40, por superar las ofertas presentadas el costo estimado por PETROPAR, en más del 20%, conforme a lo establecido por el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Igualmente se recomienda declarar desierto los ÍTEMS 7, 36 y 39 ofertados por NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., en razón de que la misma es única oferente en dichos ítems y no presentó el documento requerido en el Numeral 6, Anexo A, del Pliego de Bases y Condiciones "***Autorización del fabricante para ofertar los bienes objetos de esta Licitación, o Documentos legales que acrediten que el Oferente es Agente, Sub-Agente, Distribuidor, Representante o sub-Representante Autorizado para el Paraguay del producto que oferta".***

Con relación a los ÍTEMS 10, 11 y 16 ofertados por la firma UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT de AURELIANO BENITEZ BRITOS, se recomienda adjudicar a la

firma NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L., por ser su oferta la segunda de menor precio, en razón de que la firma UNIPERSONAL MAPHELL que presentó la menor oferta no acompañó la Autorización del Fabricante, requerido en el Numeral 6, Anexo A, del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, el comité recomienda adjudicar a la firma FARRES S.A.C.I. el ÍTEM 4, por ser su oferta la segunda de menor precio, en razón de que la firma **UNIPERSONAL BATERIAS TONINA de ALBERTO D. TONINA** que presentó la menor oferta ha sido descalificada.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/10 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)", a favor de las siguientes firmas los ÍTEMS que se detallan a continuación:

1. **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.**, los ÍTEMS 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 24, 31, por un monto total de **G. 45.483.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. **FARRES S.A.C.I.,** los ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, por un monto total de **G. 24.950.000 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3. **UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT de AURELIANO BENITEZ BRITOS ,** los ÍTEMS 8, 14, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37, por un monto total de **G. 98.734.000 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

4. **DAN KAR S.R.L.,** los ÍTEMS 9, 21, 25, 26, 27, 38, 41, 42, por un monto total de **G. 32.140.000 (Guaraníes Treinta y dos millones ciento cuarenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La recomendación se realiza en virtud de que dichas ofertas son las de precios más bajos y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

El monto total correspondiente a la recomendación de adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"**, asciende a la suma de **G. 201.307.000 (Guaraníes doscientos un millones trescientos siete mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Comité de Evaluación recomienda que la Unidad Operativa de Contratación le solicite a la firma adjudicada la presentación de los documentos necesarios para la firma del respectivo Contrato.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 677/10, de fecha 29 de octubre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se aprueba del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/10 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS (PETROPAR)",
- Resolución PR Nº 739/10, de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2010.
- Planilla comparativa de Precios.
- Planilla de Costo Estimado .
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número N° 284/10, en el **Objeto de Gasto 343 "ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"** y CDP N° 285, en el **Objeto de Gasto 392 "CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE",** incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 203.561/10.

Raquel Moro

Roberto Meza

Carlos Macchi

Salvador Meza

CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha verificado los Balances Impositivos presentados de los Ejercicios cerrados de los años 2008 y 2009, de las Empresas oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/10: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., FARRES S.A.C.I., ALBERTO TONINA, MAPHELL de AURELIANO BENITEZ y DAN KAR S.R.L.

El análisis ha comprendido la situación de liquidez que comprende la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, la situación de endeudamiento que es la relación entre el Pasivo Total y el Activo total y la rentabilidad.

CALIFICA

Todos los Oferentes *califican* de acuerdo al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/10 "*Adquisición de Baterías y Cubiertas*", Sección III, ítem 2) Capacidad Financiera, amparados en forma general de una situación económica financiera saludable.

Comité de Evaluación

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

						NEUMATICOS ASUNCION S.R.L	
ITEM	PTA.VILLA ELISA	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS.IVA INCLUIDO
6	CUBIERTA 650-16 C/C Y PROTECTOR	15	UNIDAD	PIRELLI	BRASIL	877.500	13.162.500
10	CUBIERTA RADIAL 14 -185/70R 14C	14	UNIDAD	GOODRIDE	CHINA	369.000	5.166.000
11	CUBIERTA RADIAL 185/75R 14	15	UNIDAD	GOODRIDE	CHINA	332.100	4.981.500
12	CUBIERTA RADIAL 185/75R 15	5	UNIDAD	GOODRIDE	CHINA	393.600	1.968.000
13	CUBIERTA RADIAL 185/75R 15	5	UNIDAD	FATE O	ARGENTINA	468.000	2.340.000
15	CUBIERTA RADIAL 235/75R 15	5	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	492.000	2.460.000
16	CUBIERTA RADIAL 235/75R 16	5	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	467.400	2.337.000
17	CUBIERTA RADIAL 255/75R 15	5	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	492.000	2.460.000
24	JUNTA DE GOMA 17.5X25	8	UNIDAD	TORTUGA	BRASIL	292.500	2.340.000
	PTA.M.J.TROCHE						
31	CUBIERTA PANTANERA 750X16 C/C . PR	12	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	689.000	8.268.000
							45.483.000

						MAPHEL IMPORT-EXPORT	
ITEM	PTA.VILLA ELISA	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS.IVA INCLUIDO
8	CUBIERTA 14.9X24 TRASERO C/C Y PROT	9	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	1.470.000	13.230.000
14	CUBIERTA RADIAL 195/65R 15	5	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	247.000	1.235.000
20	CUBIERTA RADIAL 265/70R 15	5	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	511.000	2.555.000
22	CUBIERTA LISA 750X16 C/C Y PROT	12	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	506.000	6.072.000
23	CUBIERTA PANTANERA 750X16 C/C Y PR	12	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	546.000	6.552.000
	PTA.M.J.TROCHE						
28	CUBIERTA RADIAL 195/14R C/CAMARA	22	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	270.000	5.940.000
29	CUBIERTA RADIAL 235/70R 16	8	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	431.000	3.448.000
32	CUBIERTA LISA 750X16 C/CAMARA Y PRO	4	UNIDAD	LEAO	CHINA	610.000	2.440.000
33	CUBIERTA 1000X20 LISA C/CAMARA	4	UNIDAD	GOODRIVE	CHINA	1.581.000	6.324.000
34	CUBIERTA 1000X20 PANTANERA C/C	8	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	1.236.000	9.888.000
35	CUBIERTA 17.5X25 C/CAMARA	10	UNIDAD	LINGLONG	CHINA	2.587.000	25.870.000
37	CUBIERTA 20.5X25 C/CAMARA	4	UNIDAD	WEST LAKE	CHINA	3.795.000	15.180.000
							98.734.000

SALVADOR R. MEZA
Jefe Sec. Transporte
D.G.E. - PETROPAR

Raquel Moro
Directora de Gestión Empresaria
Petropar

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

						FARRES SACI	
ITEM	PTA.VILLA ELISA	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS.IVA INCLUIDO
1	BATERIA DE 75AMP.12 VOLT	6	UNIDAD	FARRES	PARAGUAY	250.000	1.500.000
2	BATERIA DE 90AMP.12 VOLT	35	UNIDAD	FARRES	PARAGUAY	327.000	11.445.000
3	BATERIA DE 110AMP.12 VOLT	5	UNIDAD	FARRES	PARAGUAY	445.000	2.225.000
4	BATERIA DE 120AMP.12 VOLT	6	UNIDAD	FARRES	PARAGUAY	580.000	3.480.000
5	BATERIA DE 160AMP.12 VOLT	10	UNIDAD	FARRES	PARAGUAY	630.000	6.300.000
							24.950.000

						DAN&KAR SRL	
ITEM	PTA.VILLA ELISA	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS.IVA INCLUIDO
9	CUBIERTA 16.9 - 28	3	UNIDAD	FATE O	ARGENTINA	3.250.000	9.750.000
21	CUBIERTA LISA 650X14 C/C Y PROT	25	UNIDAD	FUNSA	URUGUAY	500.000	12.500.000
25	JUNTA DE GOMA 750 X 16	10	UNIDAD	LE FORT	ASIA	45.000	450.000
26	CAMARA 650 X 14	20	UNIDAD	LE FORT	ASIA	40.000	800.000
27	PICO PARA LLANTA S/CAMARA	20	UNIDAD	SCHRADER	BRASIL	5.000	100.000
	PTA.M.J.TROCHE						
38	CUBIERTA 16.9X28 C/CAMARA	2	UNIDAD	FATE O	ARGENTINA	3.355.000	6.710.000
41	JUNTA DE GOMA 750X16	24	UNIDAD	LE FORT	ASIA	45.000,00	1.080.000
42	JUNTA DE GOMA 1000X20	10	UNIDAD	LE FORT	ASIA	75.000,00	750.000
							32.140.000

SALVADOR R. MEZA
Jefe Sec. Transporte
D.G.E. - PETROPAR

Raquel Mora
Directora de Gestión Empresaria
Petropar